



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 11175/2011

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución nro. 895/11; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 15/17 por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 1379 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y RHCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS MEDICAS en su Res. HCD 895/2011 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Médico Diego Gustavo CALAS, Leg. 39.068, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 3 – Hospital Córdoba a partir del 1° de mayo de 2011 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2.- El Méd. Calas deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

sl

sc


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

1353

